CIUDAD GRAL. LÍBER SEREGNI
MUNICIPIO NICOLICH

Ciudad Gral. Liber Seregni, 03 de Noviembre de 2023

Resolución N° 169/2023 **Acta N° 21/2023.**

Municipio Nicolich.

VISTO:
Lo establecido en la ley 19272 en su articulo 12 - "Son atribuciones de los Municipios' numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes"' Y lo establecido en el articulo 14.- "Son atribuciones del Alcalde", numeral 5 "Ordenar los pagos municipales de conformidad presupuestales y en el respectivo plan financiero así como en las disposiciones vigentes.

RESULTANDO:

I) Que se han recibido las partidas correspondientes al mes de Octubre del 2023 tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental.
II) Que el Municipio por resolución N° 182/2022 autorizo al Alcalde a realizar pagos con dichas Partidas.
III) Que los pagos realizados en planilla adjunta, cumplen con lo establecido por este Municipio.

CONSIDERANDO: que se deberá redactar acto resolutivo al respecto.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE NICOLICH

RESUELVE:

1. Aprobar la rendición de gasto e inversiones realizados con el fondo permanente fijo correspondiente al periodo comprendido entre el O1 de Octubre al 31 de Octubre del 2023 por un monto de $174.437,22 pesos uruguayos.
2. Comuníquese la presente a la Dirección General de Recursos Financieros, Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Contador General.

Líber Moreno
Alcalde Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Líber Seregni

Javier Méndez
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Líber Seregni